

Las diligencias respectivamente se topan o
pongan puestas en la entrada de los mismos
en obsequio al ornato público y seguridad
de las personas dándoles de tiempo a los
chuelos u obligados a cumplir con este ser-
vicio el término de quince días pasado los
cuales después de notificado de este acuerdo
se procederá por el presidente de esta cor-
poración a ejecutar las obras necesarias de
oficio por llevar a efecto lo acordado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dio por terminada la sesión que firman
los señores concejales que saben haerlo de que
yo el secretario certifico.

Se mandó univocamente la sesión con los mismos
concejales que asistieron a ella y acordaron por una
univocidad que habiéndose presentado en queja los
vecinos de que no se había publicado bando anun-
ciando la tapización del carrerón que conduce de
la calle de San Joré a la de los granadinos por medio
que se había hecho por edictos que se publique un
bando para que reclame quien se cree perjudicado
por término de ocho días dando por terminada definiti-
vamente esta sesión que firman los expresados concejales
que saben haerlo de que yo el secretario certifico.

~~Don Juan de los Rios~~
Pedro Ribera

José Martínez

